

ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO COMO CAMPO DE INTERSECCIÓN JURÍDICA, POLÍTICA E INSTITUCIONAL

Claudia Valeria Zúñiga Manríquez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

Resumen

La presente ponencia da cuenta de la investigación sociológica destinada a develar la dinámica social del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH) como un espacio en el que se encuentran los campos jurídico, político e institucional que se ha construido históricamente como un espacio social de dominación masculina, sin embargo, que, al día de hoy, se constituye principalmente con mujeres en los puestos más prominentes, situación que no había existido en los primeros 140 años de vida de la institución, desde su creación en 1869.

La trayectoria histórico-social del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH) indica que desde el año 1869 en que la Entidad Federativa se erigió hasta la fecha han existido 66 magistrados presidentes y únicamente 3 mujeres han ocupado dicha posición, la primera mujer en el año 2006 hasta el 2009, posteriormente en el año 2016 la segunda magistrada que estuvo en el cargo hasta el año 2020 que ingresó quien actualmente encabeza la institución.

Al usar los conceptos principales de la teoría de la Economía de las Prácticas Sociales de Bourdieu: campo, capital y disposiciones, se analiza críticamente al campo de investigación como un espacio de tensiones y ejercicio de poder bajo la dominación generalmente masculina aun en presencia de la mayoría de mujeres, ya que, de 30 puestos de funcionarios en la institución, 22 se encuentran ocupados por mujeres, incluyendo la presidencia y la secretaría general.

Resulta interesante para el análisis sociológico que las mujeres que han ocupado dicha posición posean una carrera judicial menor que su carrera política o institucional, ya que, siendo un campo eminentemente dedicado a la administración de justicia, su materia o capital de relevancia y peso sería el capital jurídico, no obstante, parece ser que los recursos que se buscan son políticos o institucionales, con ello se puede hablar de la autonomía relativa del derecho.

Introducción

El estado de Hidalgo se caracteriza por su trayectoria de escasa transformación política y jurídica, así como por hacer uso del tradicional sistema jurídico que privilegia al hombre sobre las mujeres aun en la aplicación de políticas de paridad de género y leyes que reconocen la violencia hacia las mismas. La ciudad de Pachuca, donde se encuentran las oficinas centrales del TSJH, posee ciertas características que denotan algunas ambigüedades referentes a su crecimiento y expansión territorial a la par de vacíos con respecto a su gobernabilidad al ser la capital del Estado, esto configura, a su vez, espacios sociales desiguales.

Con el uso de los conceptos principales de la teoría de la Economía de las Prácticas Sociales de Pierre Bourdieu: campo, capital y disposiciones, es posible analizar críticamente el campo de investigación, el TSJH como un espacio de tensiones y ejercicio de poder bajo la dominación generalmente masculina.

La presente investigación supone que aun con la presencia significativa de mujeres en el TSJH no existe una verdadera transformación del campo en un espacio libre de la dominación masculina, esto, debido a la producción y reproducción de violencia simbólica y al metacampo del poder que se relaciona estrechamente con los capitales y disposiciones producidos en el campo debido a la energía social dominante.

Lo anterior explica la forma en que la dominación, como energía social que se materializa en capitales y maneras de ser, pensar, sentir y actuar, deviene de metaestructuras sociales de poder que ejercen su dominación en estructuras objetivas institucionales pertenecientes a espacios locales.

El derecho, como eje regulador y normativo posee figuras dominantes masculinas que se impregnan en las estructurales institucionales y es usado como herramienta para mantener el poder y la dominación a pesar de la presencia cada vez mayor de mujeres en el TSJH.

Considerando lo que construye el problema de investigación, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

Pregunta general de investigación

¿Cómo se producen los capitales y las disposiciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH) relacionados con la presencia significativa de las mujeres?

Para responder la pregunta general de investigación, se plantean la siguiente pregunta específica de investigación:

Pregunta específica de investigación

¿Cómo son las disposiciones y los capitales de mujeres posicionadas en puestos prominentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH)?

Para cumplir con dicho objetivo general de investigación se construyen los siguientes:

Objetivos específicos de investigación

Analizar las disposiciones y los capitales de las mujeres posicionadas en puestos prominentes en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH).

Supuestos de investigación

En el camino de la investigación se han construido, hasta el momento, 2 supuestos de investigación que se basan en los acercamientos al campo y también en el conocimiento de la teoría que enmarca la investigación.

Los supuestos de investigación son:

- La presencia significativa de mujeres en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo perpetúa la dominación masculina, debido a la producción y reproducción de violencia simbólica.
- Uno de los capitales más importantes en la intersección entre el campo jurídico, político e institucional es el político para que se logre el acceso de las mujeres a posiciones prominentes dentro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH).

Las categorías bajo las cuales se establece el supuesto de investigación devienen de la teoría sociológica base, que utiliza esquemas teóricos, epistemológicos y metodológicos para el análisis de la realidad social.

En el proceso de investigación se han advertido como conceptos centrales el de campo, capital y disposición que coadyuvan para la comprensión de una realidad social específica.

Cuestiones metodológicas

La metodología que se ha seleccionado para el trabajo de investigación es directamente la que deriva de la teoría de la Economía de las Prácticas Sociales de Pierre Bourdieu, una metodología coherente en lo que concierne a las bases sociológicas

La Economía de las Prácticas Sociales propone una forma epistemológica-metodológica de conocer cada espacio social, desde la perspectiva social de Pierre Bourdieu se estudian dos aspectos de la misma realidad: la dimensión objetiva y la subjetiva.

El aspecto objetivo y subjetivo de la realidad social han sido catalogados como contradictorios en el estudio de un espacio social. Sin embargo, todo contexto se encuentra

mediado por cuestiones imbricadas a la realidad estructural y también perspectivas de las personas que circulan socialmente en ella. Esto constituye los dos momentos de la investigación bourdiana, el momento objetivista y el subjetivista, que es un segundo momento metodológico. Las nociones de campo y *habitus* permiten un análisis práctico de la realidad social, únicamente construir abstracciones de ella (Bourdieu y Wacquant, 2012).

El camino epistemológico-metodológico en la investigación busca primero esbozar la estructura del campo, la lógica de su funcionamiento y en un segundo momento reconocer las relaciones entre los agentes singulares a través de sus trayectorias personales y percepciones (Bourdieu et al, 2002).

Ambos momentos secuencialmente constituyen una metodología complementaria, bajo la cual se adquieren primeramente datos institucionales y de trayectoria social del contexto y posteriormente, ya con esta información organizada y clara, se procede al conocimiento del punto de vista de los agentes que se seleccionaron como informantes clave.

Desde la perspectiva metodológica sociológica de Bourdieu se estudian dos tipos de estructuras, las primeras son estructuras sociales externas y las segundas son estructuras sociales internalizadas, es decir, las primeras son las posiciones sociales que se han construido históricamente y las segundas son las disposiciones incorporadas por los agentes desde su trayectoria social.

Asimismo, la metodología que integra la teoría de la Economía de las Prácticas Sociales de Pierre Bourdieu considera que el dato no es legítimo por sí mismo, por ello la necesidad de superar la ingenuidad que implica creer ciegamente en el dato. Se requiere construir el dato, no nace en la sospecha de este (Baranger, 2012).

El entramado teórico-metodológico de Bourdieu posibilita que la investigación se construya de forma flexible, se integra una visión de la realidad del campo jurídico-político-institucional que es el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJH), desde una perspectiva sociológica que devela sus características y profundiza en ellas de acuerdo con la noción de mercado productor de disposiciones.

En el siguiente Esquema 1, se muestran las técnicas de la investigación que se han estado ejercitando para indagar en la realidad social específica estudiada:



Fuente: Elaboración propia

Hallazgos significativos en el proceso de investigación

La investigación se realiza en el contexto de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Resulta imperante realizar una descripción contextual de la ciudad y el Estado en el que se seleccionarán los Informantes Clave (IC) del campo de investigación a estudiar, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

Descripción geográfica y poblacional del campo jurídico-política-institucional hidalguense

El estado de Hidalgo se ha caracterizado por encontrarse en condiciones de pobreza, su conformación resulta del ejercicio de poder local (García y Escamilla, 2011). A la par de las condiciones de pobreza encontramos distintos escenarios que cuenta visiblemente con capital económico ascendente, el ejemplo claro es la capital del Estado, la ciudad de Pachuca.

En el Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022 del Estado de Hidalgo, se establecen las prioridades en el estado de Hidalgo en cuanto a respeto a la dignidad de las personas, no discriminación, la eliminación de la violencia de género, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para una sociedad con perspectiva de género.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2019 la participación económica de las mujeres era de 45.3% y la de los hombres del 76.5%. Sigue siendo dominante la participación económica de los hombres. Sin embargo, la producción económica de las mujeres supera el 40%.

De acuerdo con cifras del 2019 el 53.2 % de las mujeres trabajadoras en Hidalgo se dedican al ámbito de servicios, no se explicita que se encuentran trabajando en dependencias de la Administración Pública. Las mujeres que trabajan cuentan con instrucción media superior y superior en mayor proporción que los hombres: 41.3% de ellas frente a 36.5% de ellos. Esto último, refleja claramente que aun con la preparación e instrucción académica mayor, las mujeres no producen económicamente más que los hombres.

En datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía y Estadística (INEGI) del año 2016, de cada 100 abogados, 62 son hombres y únicamente 38 son mujeres.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior del ciclo 2020-2021 en la Licenciatura en Derecho en Pachuca hay un número de egresadas 112 y egresados 85, así como mujeres tituladas 41 y 34 hombres.

Actualmente en Hidalgo, particularmente en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) la población del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU) en la Licenciatura en Derecho son 433 mujeres y 292 hombres, lo que hoy enuncia la mayoría de las mujeres en la población de formación jurídica.

Trayectoria social del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo es una institución dependiente del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. Se encuentra organizado por una presidencia que encabeza la Magistrada Yanet Herrera Meneses, quien también es presidenta del Consejo de la Judicatura. La secretaria general del Tribunal Superior de Justicia del Estado es la Maestra Ariana Itzel Duarte Martínez.

Posterior a estas dos áreas importantes del Tribunal, se posicionan las Salas: Primera Sala Penal, Segunda Sala Penal, Primera Sala Civil y Familiar, Segunda Sala Civil y Familiar, Tercera Sala Civil y Familiar y Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes. Los magistrados de las Salas son el total 15 y 9 son mujeres actualmente.

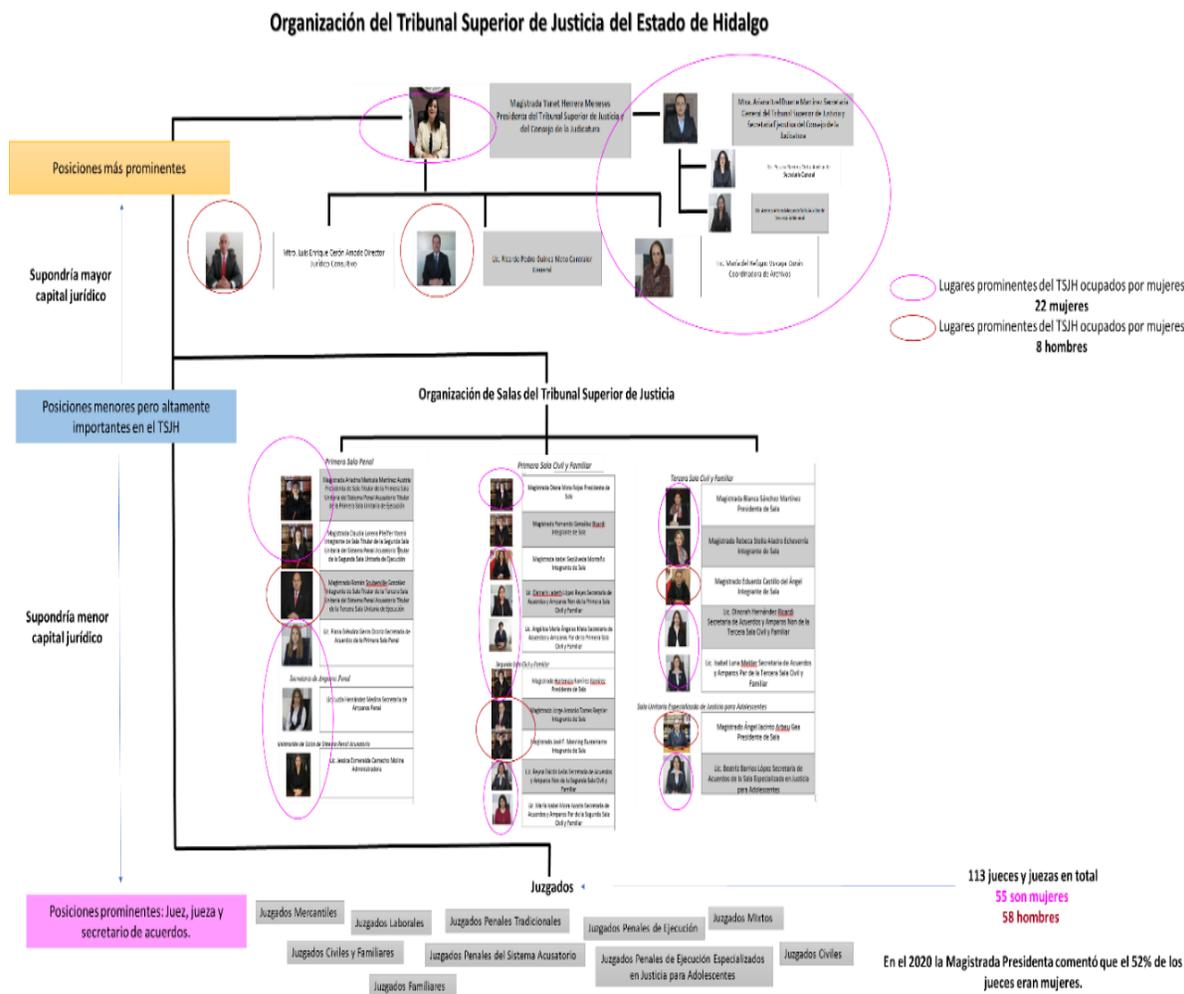
En el organigrama de la institución, después de las salas, se encuentran los juzgados y a ellos les corresponde conocer y resolver, de acuerdo con su jurisdicción, los asuntos en material civil, familiar, mercantil y penal.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo cuenta, considerando 30 posiciones de dirección y las Salas, con 22 mujeres y 8 hombres.

De acuerdo con la página web oficial del TSJH, el Tribunal Superior de Justicia comienza su historia oficialmente el 15 de enero de 1869 debido a que se expidió el decreto que indicaba la creación del Estado de Hidalgo. En el gobierno provisional de Juan C. Doria se nombraron 5 magistrados que integrarían el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cuerpo colegiado se constituyó por el presidente C. Licenciado Juan Benavides y los CC. Licenciados Telésforo Barroso, Luis Guerrero, Modesto Herrera y Eduardo Arteaga.

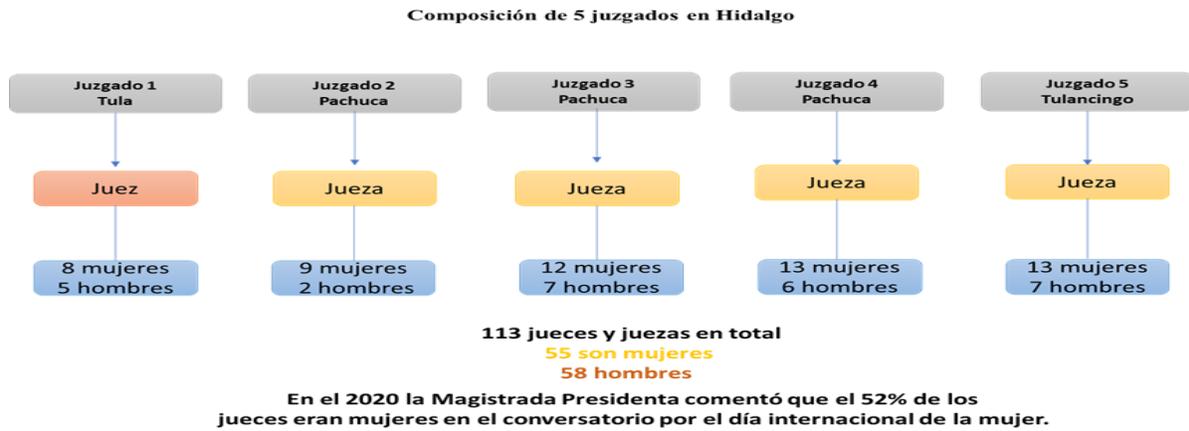
A lo largo de más de 150 años de vida institucional del TSJH han ocupado el cargo de la presidencia 66 personas de las cuales, únicamente 3 han sido mujeres. En el año 2006 se nombró a la primera mujer presidenta Alma Carolina Viggiano Austria. A partir de ese año se advierte una presencia mayor de las mujeres, esto puede deberse a las modificaciones políticas y jurídicas a nivel nacional debido a la Conferencia denominada “La situación de las mujeres en México” dictada por la ONU e igualmente la publicación de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en 2006 y en 2007, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En el siguiente Esquema 2 se muestra la organización actual del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, las posiciones jerárquicamente más prominentes y la presencia significativa de mujeres.



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se realizó la indagación en 5 juzgados del estado de Hidalgo, en el siguiente Esquema 3 se muestran la información de ello:

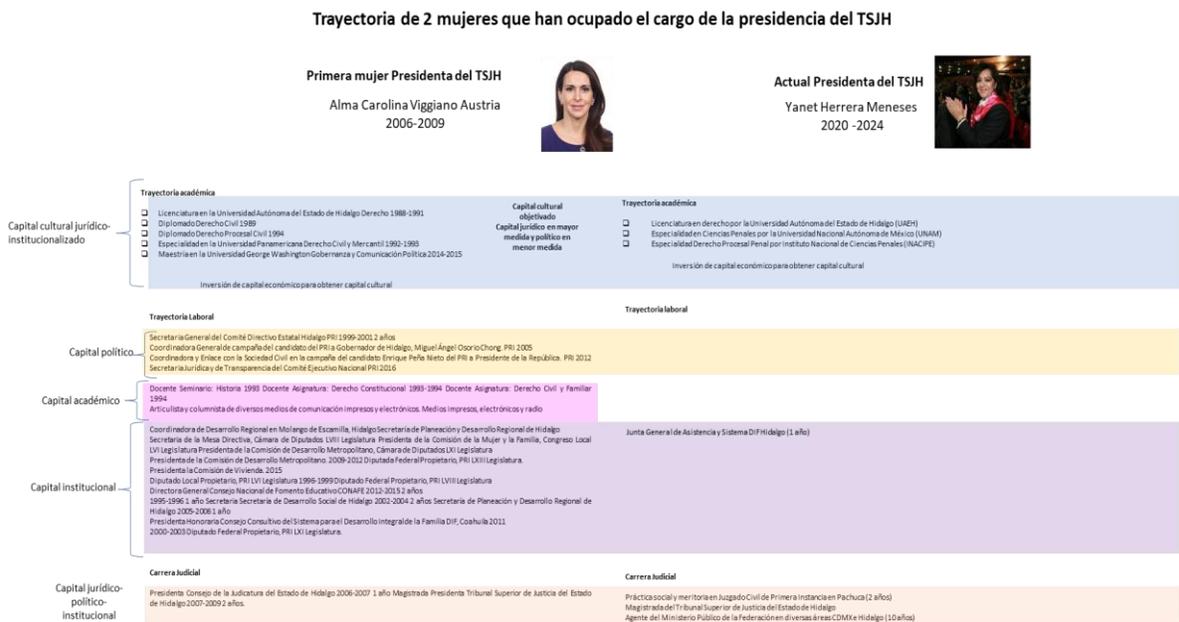


Fuente: Elaboración propia

En ambos subcampos del campo jurídico-burocrático de investigación se advierte la presencia de mujeres mayoritariamente.

Hasta el momento se han construido algunas trayectorias sociales de los agentes posicionados en el campo jurídico-institucional que es el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

Se ha analizado la trayectoria social de 2 mujeres que han ocupado el cargo de la presidencia del TSJH, la primera mujer magistrada presidenta y la actual magistrada presidenta. En el siguiente Esquema 4, se muestran algunas diferencias en sus trayectorias en cuanto a los capitales incorporados.



Fuente: Elaboración propia

En relación con lo indagado, las mujeres ocupan posiciones prominentes y actualmente son la mayoría en el TSJH sin embargo, algunos apuntes promisorios pueden indicar que estas

transformaciones no devienen necesariamente de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, sino, de las tensiones para obtener paridad de género.

La ocupación de posiciones prominentes en el campo puede establecer una relación realmente significativa entre los capitales incorporados y los que se encuentran producidos como producto valioso para el mercado; es el caso del capital político.

Bibliografía

- Baranger, D. (2012). Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu. - 1a ed. – Posadas https://www.academia.edu/2220733/Epistemolog%C3%ADa_y_metodolog%C3%ADa_en_la_obra_de_Pierre_Bourdieu
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2002). El oficio del sociólogo. Siglo XXI. http://www.op-edu.eu/media/El_oficio_de_sociologo_Bourdieu_Passeron.pdf
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2012). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI editores. <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Bourdieu-P.-Wacquant-L.-2005.-Una-invita%C3%B3n-a-la-sociolog%C3%ADa-reflexiva.-Editorial-Siglo-XXI.pdf>
- García, R. y Escamilla, E. (2011). Hidalgo, Desarrollo y Regionalización: Dos estudios para el desarrollo. <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Hidalgo-Desarrollo-Y-Regionalizacion.pdf>